

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 3 DE OCTUBRE DE 2015.

El 15 de julio de 2012 entró en vigor el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, que eliminó, entre otras cosas, la paga extra de los empleados públicos.

Muchas fueron las iniciativas planteadas desde el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista el pasado mandato corporativo tendentes a instar al Gobierno de Zaragoza a abonar dicho derecho laboral, en el marco de la defensa de los derechos sociales de la ciudadanía y de los y las empleados públicos que prestan servicio en este Ayuntamiento, gracias a las cuales se abonó el 25% de la paga extra en mayo de 2014 y marzo de 2015 (ya que en octubre del año anterior el Delegado del Gobierno en Aragón había recurrido la decisión de este Ayuntamiento de pagar parte de la paga extra devengada y no cobrada).

Hoy, 4 de septiembre, el Consejo de Ministros anunciaba que solicita a la comisión permanente del Consejo de Estado la aprobación con carácter de urgencia, antes del 11 de septiembre, de los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito necesarios para reintegrar a los empleados públicos un 26'2% de la paga "extra" suprimida en 2012, reconociendo, implícitamente lo injusto de la medida adoptada en su día.

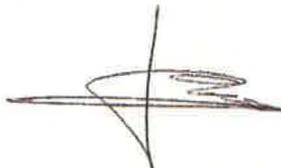
El Gobierno municipal no puede esperar más y no tiene excusas para no proceder al pago inmediato del abono de la paga devengada y no percibida por el personal al servicio de este Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a proceder de inmediato al abono de la parte restante de la extra de diciembre de 2012 devengada y no percibida a todo el personal municipal y de Patronatos, Sociedades Municipales y el resto de organismos autónomos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2015.



Carmelo Asensio Bueno
Portavoz Grupo Municipal CHA